



## RESOLUCIÓN MODIFICATORIA No. 092 de 2023 (DICIEMBRE 15)



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPROTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TARQUI – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TARQUI - HUILA**, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 064 del 03 de noviembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TARQUI – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028”**.

Que en el Artículo 20 de la Resolución 064 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso Porcentual de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 080 del 06 de diciembre de 2023, fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2024 – 2028.

Que conforme al Artículo 37 de la Resolución 064 de 2023, los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.

Que de conformidad con los Artículos **35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** y **36, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 064 del 03 de noviembre de 2023



y en atención a lo dispuesto por el ítem 14 del cronograma de la precitada resolución, se procede a publicar los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias.



Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del/a Personero/a Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tarquí – Huila,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR** los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de los aspirantes citados a la aplicación de las pruebas de Conocimientos académicos y de Competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de Tarquí para el periodo institucional 2024 – 2028.

### RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO ACADÉMICOS.

ITEM	CÉDULA	CALIFICACIÓN - CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
1	79958442	51
2	83165828	41
3	1081517079	85
4	83166163	40
5	1075286080	42
6	1081515372	33
7	1003805244	27

### RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.



ITEM	CÉDULA	CALIFICACIÓN – COMPETENCIA COMPORAMENTAL
1	1081517079	80



**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR** que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Tarqui – Huila <https://www.tarqui-huila.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Tarqui – Huila a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE**

(Original Firmado)  
**YINETH CHILITO BERMEO**  
*Presidente*

(Original Firmado)  
**BELISARIO VALENZUELA QUEVEDO**  
*Primer Vice- Presidente*

(Original Firmado)  
**CLEMENTINA CASTRO PUENTES**  
*Segundo Vice-Presidente*